

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que para notificar el siguiente acto administrativo se fija el siguiente edicto por un término de diez días hábiles dando cumplimiento al artículo 45 del Decreto 01 de 1984. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de la desfijación.

GGN-2023-P-0470

FIJACIÓN: 29 de Noviembre de 2023 a las 7:30 a.m. DESFIJACION: 13 de diciembre de 2023 a las 4:30 p.m.

En el expediente **KCD-14222** se ha proferido la **Resolución No 418 DEL 15 DE MAYO DE 2023** y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFIRMAR la **Resolución No. 210-2131 del 04 de enero de 2021**, "Por medio de la cual se declara el desistimiento de la propuesta de contrato de concesión No. **KCD-14222**, respecto a uno de los proponentes y continúa con el otro", respecto del señor **ARTURO OBREGÓN PERILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.410.605, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente, por medio del Grupo de Gestión de Notificaciones de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, a los proponentes a **ARTURO OBREGÓN PERILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.410.605 y **MARCO ANÍBAL GUIO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 19.434.030, o en su defecto, procédase mediante edicto, de conformidad con el artículo 44 y ss. del Decreto No. 01 de 1984.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto No. 01 de 1984 en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

ARTÍCULO CUARTO.- Ejecutoriada esta providencia procédase a inactivar del proponente **ARTURO OBREGÓN PERILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.410.605 en la Propuesta de Contrato de Concesión **KCD-14222** y continúese el trámite con **MARCO ANÍBAL GUIO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 19.434.030.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIETH M. ANNETTE LACUADO ENDEMANN
Gerente de Contratación y Titulación



IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES